(58)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 157-92-AGN/J

Lima, 24 AGO. 1992

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural No. -92-AGN/J se aprobó un Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios en el vigente ejercicio fiscal;

Que, es política institucional continuar apoyando el desarrollo de actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación;

Es necesario Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de Julio para la ejecución de dichos recursos;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración; y

En virtud a los Artículos 51 y 53 de la Ley No. 25388 y de conformidad con la Resolución Directoral No. 007-92-EF/76.01, la Ley No. 25323, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 201.1-92-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularización la Ampliación del Calendario de Compromisos al mes de Julio del ejercicio presupuestal 1992 del Archivo General de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	: 06	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	: 09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	: 01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	: 001	OGA - AGN
F.F.	:	INGRESOS PROPIOS

ASIGNACION GENERICA		IMPORTE
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	S/.	6,757.00
13 Subvención a Personas Jurídicas	S/. 6,757.00	

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dra. Aida Luz Colichón Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación